

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA INFORME ESTADÍSTICO DEL
COMPORTAMIENTO DE LAS PQRSD ENERO 2026**

INTRODUCCION.....	2
1. TOTAL, PETICIONES MENSUALES INGRESADAS POR BOMBEROS BOGOTÁ.	3
2. CANALES DE INTERACCIÓN	3
3. TIPOLOGÍAS O MODALIDADES	4
4. SUBTEMAS POR PERIODO	5
5. PETICIONES TRASLADADAS POR NO COMPETENCIAS	6
6. PETICIONES CERRADAS CON RESPUESTA DEFINITIVA	7
7. PETICIONES CERRADAS EN OTRO PERIODO	8
8. PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO.....	9
9. PARTICIPACIÓN POR ESTRATO	10
10. PARTICIPACIÓN POR TIPO DE REQUIRENTE.....	10
11. PARTICIPACIÓN POR CALIDAD DE REQUIRENTE.....	11
12. PENDIENTES.....	12
CONCLUSIONES.....	12
RECOMENDACIONES	13

INTRODUCCIÓN

La Subdirección de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB), en ejercicio de sus facultades legales y administrativas, tiene la responsabilidad de formular, dirigir y verificar la implementación de las políticas, planes y programas de servicio a la ciudadanía. Esta labor se desarrolla en estricta concordancia con las políticas distritales vigentes y el ejercicio de la Defensoría del Ciudadano dentro de la entidad.

En este contexto, se presenta el informe detallado de la gestión y resultados del trámite de las peticiones ciudadanas recibidas durante el mes de enero de 2026. Este reporte abarca la administración de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, consultas, solicitudes de copia, felicitaciones y denuncias por presuntos hechos de corrupción, gestionadas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas — Bogotá Te Escucha (SDQS).

La gestión aquí reportada se fundamenta en el marco normativo del Decreto Distrital 371 de 2010 sobre transparencia y prevención de la corrupción, y el Acuerdo 630 de 2015, que establece los protocolos para el ejercicio del Derecho de Petición en cumplimiento de la **Ley 1755 de 2015**. Asimismo, este documento incorpora los lineamientos de la **Directiva 001 de 2026** de la Secretaría General, referentes al **Modelo de Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Servicio a la Ciudadanía 2.0**, y la **Directiva 010 de 2025** que adopta la **Versión 3 del Manual de Servicio a la Ciudadanía** del Distrito Capital.

El presente informe constituye una herramienta estratégica para evaluar la interacción ciudadana, identificar oportunidades de mejora institucional y consolidar la transparencia, de este modo, la UAECOB reafirma su compromiso misional de prevención y atención de emergencias, fortaleciendo la confianza pública mediante una respuesta oportuna, efectiva y digna a los requerimientos de los habitantes de Bogotá.

1. TOTAL, PETICIONES MENSUALES INGRESADAS POR BOMBEROS BOGOTÁ.

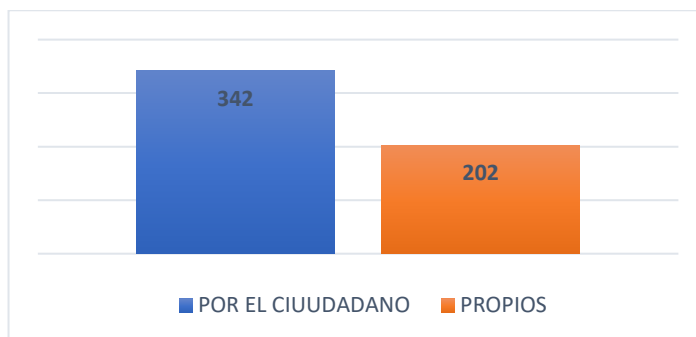
Durante el periodo correspondiente a enero de 2026, la entidad gestionó un total de **quinientos cuarenta y cuatro (544) requerimientos** ciudadanos. Este volumen representa un incremento de **cuarenta y siete (47) peticiones** en comparación con diciembre de 2025; esta tendencia al alza en la demanda de servicios refleja el fortalecimiento de la participación ciudadana, así como una sólida confianza y apropiación de los canales institucionales dispuestos por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Tabla 1. Número de PQRS recibidas

PETICIONES REGISTRADAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
POR EL CIUDADANO	342	62,86%
PROPIOS	202	37,13%
TOTAL	544	99,99%

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

Gráfica 1. Número de PQRS recibidas



Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

NOTA: En este numeral no se presenta lo recibido por traslados de otras entidades, pues dichas peticiones serán reportadas por la entidad que las registró inicialmente, evitando doble contabilización.

2. CANALES DE INTERACCIÓN

El **canal virtual (Web)** continúa posicionándose como el medio de atención con mayor demanda, alcanzando una participación del **62.86%** con un total de **trescientos cuarenta y dos (342)** solicitudes; esta cifra refleja un incremento marginal de un (1) requerimiento frente a diciembre de 2025. Por su parte, la recepción a través de **correo electrónico** registró **ciento veintiún (121)** trámites (22.24%), evidenciando un aumento de diecinueve (19) peticiones en comparación con el mes inmediatamente anterior.

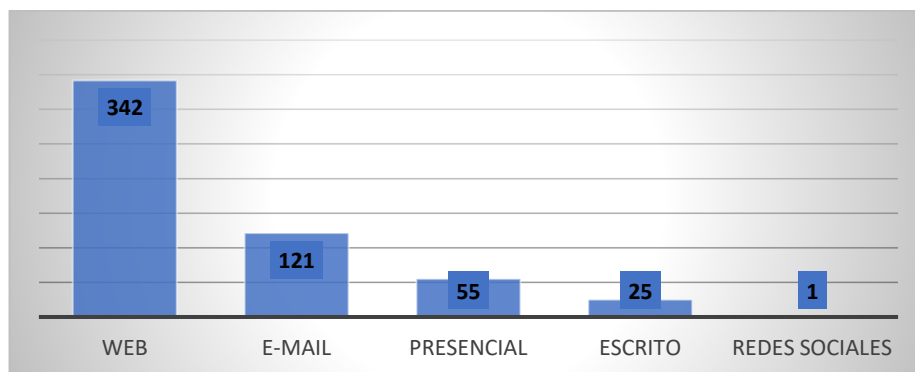
Asimismo, el **canal presencial** experimentó un crecimiento significativo al recibir **cincuenta y cinco (55)** solicitudes, lo que representa un incremento de veintiocho (28) requerimientos respecto al cierre del año anterior. Esta diversificación en el uso de los puntos de contacto ratifica la efectividad de la estrategia multicanal de la UAECOB y la accesibilidad del servicio para los diferentes perfiles ciudadanos.

Tabla 2. Canales de Interacción

Canal de atención	Frecuencia	Porcentaje
Web	342	62,86%
E-mail	121	22,24%
Presencial	55	10,11%
Escrito	25	4,60%
Redes sociales	1	0,20%

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

Gráfica 2. Canales de Interacción



Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

NOTA: En este numeral no se presenta lo recibido por traslados de otras entidades, pues dichas peticiones ingresaron por canales administrados por otra entidad.

3. TIPOLOGÍAS O MODALIDADES

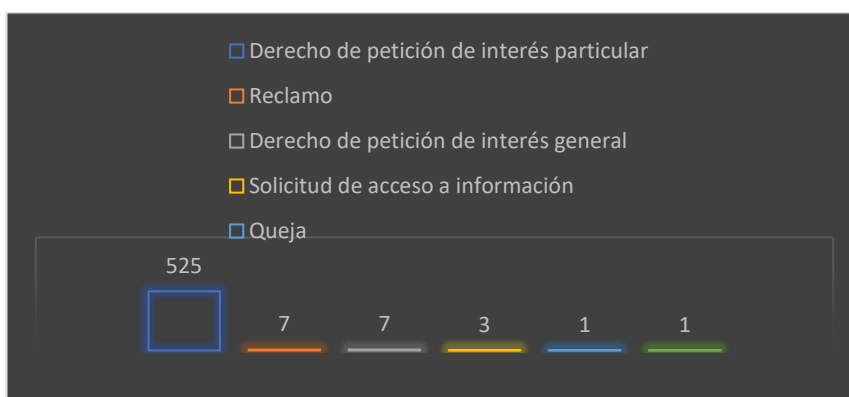
Respecto a la clasificación de los requerimientos, la tipología predominante continuó siendo el **Derecho de Petición de Interés Particular**, el cual alcanzó un total de **quinientas veinticinco (525)** solicitudes, representando el **96.50%** del volumen mensual. Este comportamiento refleja un incremento de **cuarenta y un (41)** requerimientos en comparación con diciembre de 2025, consolidándose como la modalidad de interacción más recurrente mediante la cual la ciudadanía ejerce su derecho fundamental ante la UAECOB.

Tabla 3. Tipologías

Tipología	Frecuencia	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	525	96,50%
Reclamo	7	1,33%
Derecho de petición de interés general	7	1,33%
Solicitud de acceso a información	3	0,5%
Queja	1	0,2%
Consulta	1	0,2%

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

Gráfica 3. Tipologías



Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

En segundo lugar, se identificaron **siete (7) reclamos** y **siete (7) derechos de petición de interés general**, los cuales representan conjuntamente el **2.57%** del volumen mensual. Estas tipologías se asocian a requerimientos sobre la prestación del servicio o consultas específicas sobre trámites institucionales, lo que permite a la entidad identificar focos de mejora en la atención. Las demás categorías de petición registraron una participación marginal, inferior al **1%**. Es de precisar que, durante el periodo evaluado, no se reportaron solicitudes bajo las modalidades de **felicitaciones ni sugerencias**.

NOTA: En este numeral no se presenta lo recibido por traslados de otras entidades, pues dichas peticiones ingresaron por canales administrados por otra entidad.

4. SUBTEMAS POR PERIODO

El subtema '**Expedición del concepto técnico de bomberos a establecimientos de comercio**' se consolidó como el trámite de mayor frecuencia, alcanzando una participación del **79.22%** con un total de **cuatrocientos treinta y un (431)** solicitudes. Este comportamiento ratifica que dicho servicio constituye el principal eje de interacción y demanda ciudadana ante la entidad. Por su parte, la '**Expedición de constancias de emergencias**' registró **veintitrés (23)** requerimientos,

representando el **4.22%** del volumen gestionado. Los demás subtemas presentaron una incidencia marginal, con participaciones inferiores al 3%.

Tabla 4. Subtemas por periodo

Subtema	Frecuencia	Porcentaje
Expedición del concepto técnico de bomberos a establecimientos de comercio de servicio abiertos o cerrados al público	431	89.98 %
Expedición de constancias de emergencias	23	4.80 %
Atención de una emergencia IMER incendios materiales explosivos y rescates	12	2.51 %
Administración del talento humano certificaciones laborales reclamaciones copia manuales de funciones plantas de personal capacitación a bomberos	4	0.84 %
Gestión de procedimientos contractuales certificaciones laborales contractuales procesos contractuales	3	0.63 %
Aglomeraciones y espectáculos públicos inspección vigilancia y control - presencia institucional	2	0.42 %
Capacitaciones empresariales y comunitarias.	2	0.42 %
Concepto técnico a espectáculos pirotécnicos	1	0.21 %

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

Es de precisar que los totales presentados en esta sección de subtemas pueden presentar variaciones respecto al consolidado inicial de radicación. Lo anterior se debe a la dinámica propia del **SDQS**, que integra en este análisis tanto los requerimientos recibidos por traslado como el cierre de peticiones procedentes de periodos anteriores gestionadas durante el mes de enero.

5. PETICIONES TRASLADADAS POR NO COMPETENCIAS

Durante el periodo reportado, se identificaron requerimientos ciudadanos cuyos asuntos no correspondían a la competencia funcional de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos. En consecuencia, y en estricto cumplimiento del **artículo 21 de la Ley 1437 de 2011** (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), sustituido por la **Ley 1755 de 2015**, se procedió al traslado por competencia de **veinte (20) peticiones** hacia las autoridades correspondientes.

Tabla 5. Peticiones trasladadas

Entidad que Recibe	Frecuencia	Porcentaje
Secretaría Distrital de Gobierno	6	30.00 %
Secretaría Distrital de Ambiente	3	15.00 %
Entidad Nacional	2	10.00 %
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	2	10.00 %
Secretaría Distrital de Integración Social	1	5.00 %
Secretaría Distrital de Planeación	1	5.00 %
Secretaría Distrital de Salud	1	5.00 %
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	1	5.00 %

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC	1	5.00 %
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino mutis - JBB	1	5.00 %
Enel Colombia S.A.ESP	1	5.00 %

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

Del total de trámites remitidos, la **Secretaría Distrital de Gobierno** fue la entidad con el mayor volumen de recepción, con **seis (6) traslados** gestionados. Esta gestión garantiza el derecho de petición del ciudadano al asegurar que su requerimiento sea atendido por la autoridad competente, al tiempo que optimiza la capacidad operativa de la UAECOB al depurar trámites ajenos a su misionalidad.

6. PETICIONES CERRADAS CON RESPUESTA DEFINITIVA

En cuanto a la resolución de requerimientos por dependencias, se destaca la gestión operativa del **Equipo de Servicio a la Ciudadanía**, el cual lideró el cierre de **doscientos ochenta y nueve (289)** peticiones, alcanzando una participación del **72.70%** sobre el total de trámites finalizados. Esta cifra presenta una variación negativa de diez (10) casos frente a diciembre de 2025, lo cual se atribuye a la estabilización de los flujos de respuesta tras el cierre de vigencia.

Asimismo, la **Subdirección de Gestión del Riesgo** reportó el cierre efectivo de **setenta y tres (73)** requerimientos, equivalentes al **18.20%** de la gestión mensual. Este nivel de resolución por parte de las áreas misionales y de apoyo técnico ratifica el compromiso institucional con la **oportunidad en la respuesta**, en concordancia con los estándares de eficiencia administrativa y los lineamientos de seguimiento y evaluación del servicio definidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para la vigencia 2026.

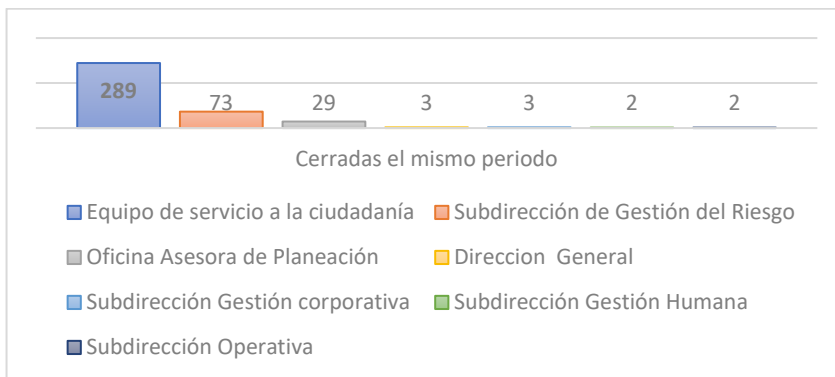
Tabla 6. Peticiones cerradas

Dependencia	Cerradas el mismo periodo	Porcentaje
Equipo de servicio a la ciudadanía	289	72,70%
Subdirección de Gestión del Riesgo	73	18,20%
Oficina Asesora de Planeación	29	7,23%
Dirección General	3	0,75%
Subdirección Gestión Corporativa	3	0,75%
Subdirección Gestión Humana	2	0,25%
Subdirección Operativa	2	0,25%

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

Por su parte, la **Oficina Asesora de Planeación** reportó el cierre efectivo de **veintinueve (29) requerimientos** a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (SDQS), representando una participación del **7.23%** sobre el consolidado mensual. El análisis cualitativo de estos registros permite inferir que la gestión de dicha dependencia se centró principalmente en solicitudes de actualización y modificación de datos en el portal de servicios institucionales, garantizando así la integridad de la información y la interoperabilidad de las plataformas tecnológicas de la entidad, conforme a los lineamientos de Gobierno Digital vigentes para 2026.

Gráfica 4. *Peticiones cerradas*



Finalmente, las dependencias con menor incidencia en el volumen de peticiones fueron la **Subdirección de Gestión Corporativa** y la **Dirección General**, las cuales reportaron el cierre de **tres (3) requerimientos** cada una. Por su parte, la **Subdirección de Gestión Humana** y la **Subdirección Operativa** finalizaron el periodo con **dos (2) peticiones** respectivamente, lo que representa una participación consolidada cercana al **1.00%**.

Este comportamiento refleja una baja frecuencia de peticiones ciudadanas sobre asuntos administrativos, de talento humano o de índole operativa de emergencias para el mes de enero, concentrándose la gestión institucional en los trámites de prevención y servicios técnicos previamente analizados.

7. PETICIONES CERRADAS EN OTRO PERIODO

Es de especial relevancia señalar que los cierres efectuados durante el mes de enero de 2026 incluyen requerimientos radicados en periodos anteriores, cuya gestión se extendió debido a la naturaleza técnica y procedimental de las solicitudes. Este volumen de cierres corresponde a casos que contaban con **respuestas parciales previas**, trámites vinculados a la expedición de **actos administrativos**, o aquellos que se encontraban en etapa de **ampliación de información** por parte de la ciudadanía o terceros interesados.

Tabla 7. *Peticiones cerradas en otro periodo*

Dependencia	Cerradas en otro periodo	Porcentaje
Subdirección Gestión del Riesgo	42	53,85%
Oficina Asesora de Planeación	17	21,79%
Equipo de Servicio a la Ciudadanía	7	8,97%
Subdirección Operativa	7	8,97%
Dirección General	2	2,56%
Oficina Jurídica	1	1,28%
Subdirección de Gestión Corporativa	1	1,28%
Subdirección Gestión Humana	1	1,28%

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

Asimismo, se destaca la gestión de solicitudes que requirieron términos adicionales conforme a la ley, garantizando así una **resolución de fondo** y no meramente formal. Este ejercicio de depuración administrativa asegura que la trazabilidad en el **Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS)** refleje fielmente la conclusión de procesos complejos, reafirmando el compromiso de la UAECOB con la transparencia y el debido proceso administrativo en el marco del **Modelo de Servicio 2.0** del Distrito.

8. PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO

Con respecto a la distribución geográfica de los requerimientos, el análisis por localidades permite identificar los puntos de mayor interacción ciudadana en el Distrito. La localidad de **Chapinero** registró la mayor incidencia con **veinticuatro (24)** reportes, seguida por **Usaquén** con **diecinueve (19)**, mientras que **Kennedy** y **Barrios Unidos** reportaron **catorce (14)** casos cada una. Asimismo, se destacan **Suba** con **trece (13)** y **Teusaquillo** con **doce (12)** registros en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (SDQS). Las localidades restantes presentaron una participación marginal, con menos de seis (6) peticiones por zona.

Tabla 8. Participación por localidad

Participación por localidad	Frecuencia	Porcentaje
02-Chapinero	24	17,26%
01-Usaquén	19	13,66%
08-Kennedy	14	10,07%
12-Barrios unidos	14	10,07%
11-Suba	13	9,35%
13-Teusaquillo	12	8,63%
06-Tunjuelito	6	4,31%
10-Engativa	6	4,31%
07-Bosa	5	3,59%
09-Fontibón	5	3,59%
15-Antonio Nariño	4	2,88%
16-Puente Aranda	4	2,88%
05-Usme	3	2,16%
14-Los Mártires	3	2,16%
19-Ciudad Bolívar	3	2,16%
03-Santa Fe	2	1,44%
18-La Candelaria	1	0,70%
18-Rafael UribeU.	1	0,70%
04-San Cristóbal	0	0,00%

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

No obstante, es pertinente señalar que persiste una brecha en la precisión geográfica del reporte, toda vez que un segmento de los usuarios omite la selección de la localidad al momento del registro. Este factor de calidad de los datos es objeto de seguimiento por parte del Equipo de Servicio a la Ciudadanía, con el fin de promover en la ciudadanía el diligenciamiento completo de los formularios, permitiendo así una caracterización territorial más exacta para la toma de decisiones institucionales.

9. PARTICIPACIÓN POR ESTRATO

En cuanto a la caracterización socioeconómica de los peticionarios, el **Estrato 3** registró la mayor incidencia de participación durante el mes de enero, con **setenta y ocho (78)** requerimientos que representan el **36.62%** del volumen total reportado. Le sigue el **Estrato 2**, con una participación del **30.98%**, consolidando a estos dos segmentos como los de mayor interacción con la UAECOB.

Por su parte, el **Estrato 4** reportó una incidencia del **15.49%**, mientras que los **Estratos 5, 6 y 1** agruparon de manera conjunta el **16.89%** de las solicitudes gestionadas. Este comportamiento en la distribución por estratificación permite a la entidad orientar sus estrategias de comunicación y pedagogía sobre trámites (como el concepto técnico de bomberos) hacia los sectores con mayor demanda de servicios, garantizando un enfoque de **equidad y acceso a la información** en el marco del **Modelo de Servicio 2.0**.

Tabla 9. Participación por estrato

Participación por estrato	Frecuencia	Porcentaje
3	78	36,62%
2	66	30,98%
4	33	15,49%
5	17	7,98%
6	11	5,16%
1	8	3,75%

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

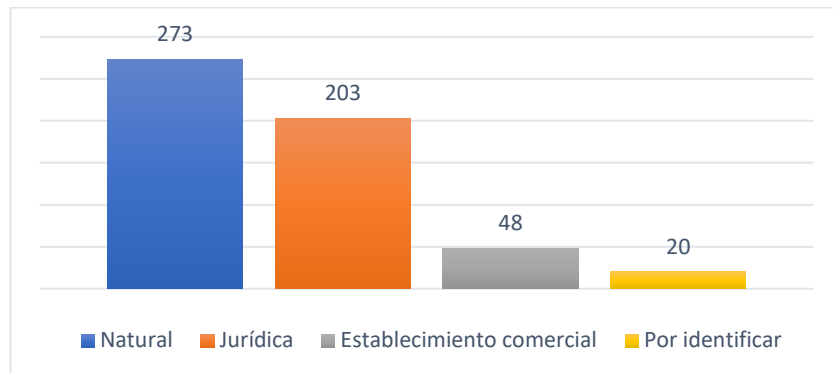
10. PARTICIPACIÓN POR TIPO DE REQUIRENTE

De acuerdo con el análisis por **tipo de requirente**, se identifica que la mayor participación durante el periodo evaluado corresponde a la **persona natural**, con un **50.18%** de la demanda total. Esto equivale a **doscientos setenta y tres (273)** ciudadanos, evidenciando un incremento de sesenta y seis (66) solicitudes frente al mes anterior.

Por otro lado, los registros bajo la categoría de **persona jurídica** alcanzaron una participación del **37.31%**, con un total de **doscientos tres (203)** casos; cifra que representa una disminución de cuarenta y cinco (45) registros en comparación con diciembre de 2025. Finalmente, las peticiones registradas como **establecimientos comerciales** o aquellas en las que el usuario

ejerció su derecho a la **reserva de identidad** (no identificado), representaron conjuntamente un margen inferior al 13%. Esta distribución permite a la entidad monitorear el equilibrio entre la atención al ciudadano particular y el sector empresarial, optimizando los recursos para el trámite de conceptos técnicos y servicios misionales.

Gráfica 5. Participación por tipo de requirente

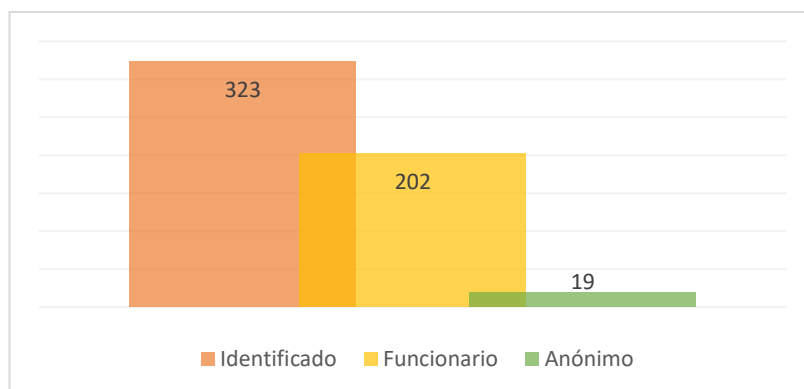


Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

11. PARTICIPACIÓN POR CALIDAD DE REQUIRENTE.

Respecto a la clasificación por **rol de ingreso al sistema**, se observa que la mayor gestión correspondió al **Peticionario Identificado**, con un total de **trescientos veintitrés (323)** solicitudes; esta cifra presenta una disminución marginal de dos (2) casos frente a diciembre de 2025. Por su parte, el rol de **funcionario** (registros internos o traslados) reportó **doscientos dos (202)** peticiones, evidenciando una reducción de cuarenta y seis (46) registros en comparación con el mes inmediatamente anterior.

Gráfica 6. Participación por calidad de requirente



Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones Bogotá te escucha

Asimismo, se registraron **diecinueve (19)** requerimientos bajo la modalidad de **Peticionario Anónimo**, garantizando el acceso al servicio sin reserva de identidad en los casos permitidos por la ley. Finalmente, para el periodo evaluado, no se reportaron registros bajo la categoría de **Usuario por Identificar**, lo que refleja una mejora en la captura de datos básicos al inicio del trámite y fortalece la trazabilidad de las PQRSD en el marco de la Estrategia de Integridad y Transparencia 2026.

12. PENDIENTES

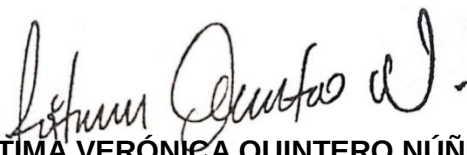
Como balance integral del periodo reportado, se concluye que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) alcanzó un nivel de gestión del **100%** sobre el total de las peticiones radicadas en el mes de enero de 2026. Este resultado refleja el estricto cumplimiento del **criterio de oportunidad**, garantizando que la totalidad de los requerimientos ciudadanos fueran atendidos y gestionados dentro de los términos perentorios establecidos por la **Ley 1755 de 2015**.

CONCLUSIONES

1. **Efectividad y Oportunidad en la Respuesta:** La UAECOB mantuvo una eficiencia del **100%** en la gestión de las peticiones radicadas en enero de 2026. Este resultado demuestra la capacidad operativa de las dependencias para atender la demanda ciudadana dentro de los términos de la **Ley 1755 de 2015**, consolidando la oportunidad como un activo de confianza institucional.
2. **Consolidación del Canal Virtual:** Se ratifica la madurez digital de los usuarios de la entidad, toda vez que el **62.86%** de los trámites se realizaron vía Web. La preferencia por el canal virtual, sumada al incremento en el uso del correo electrónico, valida la pertinencia de la estrategia de Transformación Digital y accesibilidad del servicio.
3. **Predominancia de Trámites de Prevención:** El análisis técnico-administrativo revela que el **79.22%** de la interacción ciudadana se concentra en la "Expedición del Concepto Técnico de Bomberos". Esta alta demanda estacional en enero subraya la importancia de este servicio para el sector económico y la seguridad humana en el Distrito.
4. **Saneamiento de la Mora Administrativa:** El cierre efectivo de peticiones procedentes de periodos anteriores (respuestas parciales y actos administrativos) evidencia un ejercicio serio de depuración del SDQS, garantizando que el flujo de información sea veraz y que no existan trámites represados sin resolución de fondo.
5. **Caracterización Territorial y Socioeconómica:** La alta incidencia de participación de los **estratos 2 y 3** y de las localidades de **Chapinero y Usaquén**, permite identificar los nichos geográficos donde la entidad tiene mayor impacto, facilitando una futura focalización de campañas de información y transparencia.

RECOMENDACIONES

1. **Actualización Permanente de Enlaces:** Ante los cambios en la planta de personal y contratistas (enero 2026), es imperativo formalizar la actualización de los **servidores enlace** en cada dependencia, asegurando que la trazabilidad de las PQRSD no se interrumpa por transiciones administrativas.
2. **Capacitación en el Modelo 2.0:** Programar jornadas de refuerzo para los equipos técnicos sobre el nuevo **Manual de Servicio a la Ciudadanía (Versión 3)**, haciendo énfasis en la redacción de respuestas con lenguaje claro y la correcta gestión de traslados por competencia (Art. 21 Ley 1437 de 2011).
3. **Promoción de la Identificación del Peticionario:** Aunque se garantiza el derecho al anonimato, se sugiere incentivar el registro de datos de contacto para facilitar la notificación de actos administrativos, reduciendo así los tiempos de cierre definitivo en el sistema.



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ

Subdirectora de Gestión Corporativa UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Líder Servicio a la ciudadanía-Subdirección De Gestión Corporativa

